



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

Legislatura N° 372
Sesión 64ª, ordinaria
Miércoles 10 de abril de 2024

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Carta del señor Embajador de la República de Armenia, D. Hovhannes Virabyan, quien expresa su agradecimiento por la aprobación del proyecto de ley que declara el 24 de abril como "Día nacional de Conmemoración de las víctimas del genocidio Armenio". En ella señala lo siguiente:

"Estimados Sras. Diputadas y Sres. Diputados:

Recibí con profunda conmoción la noticia de la aprobación unánime por parte de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de la República de Chile del proyecto de ley para declarar el 24 de abril como "Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio".

Para mi pueblo, el Genocidio Armenio no es solamente un hecho histórico, sino que forma parte de la biografía de cada uno de nosotros. Lamentablemente, a más de cien años del Genocidio Armenio, su amenaza continúa vigente. Para ejemplificar, basta con mencionar la limpieza étnica perpetrada contra el pueblo armenio de Nagorno Karabaj, que culminó hace apenas meses con el desplazamiento forzado de más de 100.000 personas de sus tierras milenarias. La historia se repite y el único antídoto que tenemos es no perder la memoria, hablar con la verdad y contribuir desde nuestro lugar a restaurar la justicia y la paz.

En ese sentido, en nombre del pueblo armenio y en el mío propio, me gustaría expresarles nuestra profunda gratitud a todos y a cada uno de ustedes, por honrar la memoria de las víctimas del Genocidio Armenio, priorizar la protección de los derechos humanos y la condena de los crímenes contra la humanidad más allá: de cualquier condicionamiento y por contribuir personalmente a la prevención de hechos similares.

Confío y espero en que su accionar se convierta en ejemplo a seguir para la honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, país amigo con el que compartimos valores democráticos y un férreo compromiso con la defensa de los derechos humanos.

Aprovecho la oportunidad, para transmitirles una vez más mi agradecimiento por su firme posición, y mantengo la esperanza de reunirme en un futuro no muy lejano con ustedes para poder expresárselo personalmente.

Hovhannes Yirabyan

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

de la República de Armenia en la República de Chile"

2.- Copia de carta enviada por Embajadora de Turquía al Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, que señala lo siguiente:

"Como Embajadora de la República de Türkiye en Santiago quisiera saludarle en esta oportunidad y hacerle llegar la siguiente información:

En línea con nuestras relaciones amistosas, quería llamar su atención sobre el empeño de algunos grupos para difamar a Türkiye presentando afirmaciones infundadas sobre los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar entre los pueblos turco y armenio en los últimos días del Imperio Otomano a principios del siglo XX, un período en el que musulmanes, turcos, armenios y otras nacionalidades del Imperio sufrieron inmensamente. Este período de la historia es el que algunos armenios radicales afirman haber sufrido un "genocidio" y dichas afirmaciones se basan en una interpretación unilateral de la historia, una narración subjetiva. El "Genocidio" es un crimen específico definido por el derecho internacional, que solo puede ser establecido por un tribunal pertinente. No existe ninguna decisión judicial competente, ninguna base académica o jurídica, ni ninguna prueba que permita definir los acontecimientos de 1915 como "genocidio". Türkiye no niega el sufrimiento de los armenios en este trágico período, pero se opone a la presentación de estos acontecimientos como "genocidio", que no está fundamentado ni jurídica ni históricamente.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha confirmado claramente el carácter controvertido de los acontecimientos de 1915. La propuesta de Türkiye a Armenia en 2005 de crear una Comisión Mixta de Historia para alcanzar una memoria justa, a la luz de los hechos históricos de aquel periodo, sigue sobre la mesa. Hasta ahora, no hemos recibido ninguna respuesta positiva de la parte armenia.

Türkiye respeta y conmemora los preciados recuerdos de las personas de todas las comunidades musulmanas, cristianas y judías del Imperio Otomano que perdieron la vida en las extraordinarias condiciones del período anterior a la Primera Guerra Mundial y durante la misma. Los mensajes emitidos por el presidente Recep Tayyip Erdogan el 24 de abril de cada año por los armenios otomanos que perdieron la vida en la Primera Guerra Mundial, que se leen durante la liturgia en el Patriarcado Armenio de Estambul, reflejan el enfoque de Türkiye sobre este tema.

La politización de la historia no beneficia ni a la búsqueda académica de la verdad, ni a los esfuerzos por establecer una coexistencia pacífica en la región.

Nos decepcionaron algunas resoluciones adoptadas por la Cámara de Diputados y el Senado chileno sobre estas declaraciones sobre Türkiye en los años anteriores, así

como el minuto de silencio a petición del Presidente del Grupo de Amistad con Armenia en la Cámara, el 24 de abril de 2023. En todas las ocasiones se nos aseguró (en 2007 por carta de la Expresidenta chilena Bachelet y en 2015 por el Excanciller Muñoz y otros funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores) que estas resoluciones no representan la posición de Chile al respecto.

Por supuesto, es natural que los parlamentarios adopten posturas sobre temas de interés, pero estoy segura de que estarán de acuerdo conmigo en que cualquier postura debe basarse en el conocimiento, la información precisa y la interpretación correcta de los acontecimientos.

Por lo tanto, ahora que se acerca el 24 de abril, quería hacerle un llamado sobre este asunto, sobre todo, en virtud del último proyecto de ley aprobado en moción por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados el 3 de abril del presente año. Valoramos su cooperación contra este tipo de iniciativas y agradeceremos su futura observación y ayuda en este asunto.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente, "

Gülcan Akoguz Embajadora"

3.- Oficio 099 del Ministerio público, quien remite información requerida en Glosa N°11 de Programa, Partida 23 para el Ministerio Público, de conformidad con establecido en la Ley de Presupuesto N°21.640 año 2024, al primer trimestre.

4.- Oficio 100 del Ministerio Público ,quien remite información requerida en Glosa N°12 de Programa, Partida 23, para el Ministerio Público, de conformidad con establecido en la Ley de Presupuesto N°21.640 año 2024, al primer trimestre.

5.- Nota de una particular, funcionaria de la SEREMI de Salud O'Higgins, quien solicita a la Comisión su intervención, para aclarar e interpretar correctamente la Ley 21.652. Específicamente, solicita se realice alguna gestión respecto de los funcionarios públicos que son personas TEA (es su caso), madres cuidadoras, discapacitados, etc., que no se han visto beneficiados por ninguna Ley, incluso han sido perjudicados con la Ley de conciliación de vida laboral y familiar que no les aplica, y se ven perjudicados con la disminución de los días de teletrabajo.

6.- Of 22 de la BCN quien se remite el Informe "Ciclos de periodicidad de informes en el cumplimiento de Tratados de DDHH Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos."

Respuesta Oficio N°: [139/17/2024](#)
